



CIRCULAR 4/2026

CIRCUITO DE PROFESIONALES 2026 CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.1 Participantes.

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras (nacionales o extranjeros) Profesionales, Monitores, Técnicos Deportivos y Amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4 con licencia en vigor expedida por la Federación Balear de Golf (BP). El número de participantes estará limitado a 39 plazas.

En caso de que las inscripciones superasen el número de plazas disponibles, tendrán preferencia los jugadores y jugadoras Profesionales, Monitores, Asistentes de Maestro, Maestros y Técnicos Deportivos sobre los/las Amateurs. Si el número de inscritos Amateurs superase el número máximo de plazas disponibles, se establecerá un corte de hándicap para el que se tendrá en cuenta el hándicap más bajo a cierre de inscripción indistintamente del sexo. En caso de empate en la última plaza, se desempata por estricto orden de inscripción.

1.2 Otros participantes:

La FBG se reserva el derecho de invitar a tres jugadores en cada prueba, tanto amateurs como profesionales. Los jugadores profesionales invitados que no dispongan de la licencia por BP no podrán optar a premios económicos.

2. CALENDARIO 2026:

FECHA/S	PRUEBA / CAMPEONATO	CAMPO
2 de febrero	I Prueba Circuito FBG Profesionales	Canyamel
16 de marzo	II Prueba Circuito FBG Profesionales	T Golf Calvia
27 de abril	III Prueba Circuito FBG Profesionales	Ibiza
26 de mayo	IV Prueba Circuito FBG Profesionales	Andratx
6 al 8 de julio	Cto. Baleares Individual de Profesionales	Son Antem W
27 de julio	V Prueba Circuito FBG Profesionales	Alcanada
9 de noviembre	VI Prueba Circuito FBG Profesionales	Santa Ponsa I



19 y 20 de
noviembre

Cto. Baleares Dobles de Profesionales

Pula Golf

3. FORMATO DE LAS PRUEBAS

Cada prueba consistirá en una vuelta estipulada de 18 hoyos Stroke Play, excepto los Ctos. De Baleares Individual y Dobles (que tendrán unas condiciones de competición específicas).

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán a través de la página web de la Federación Balear de Golf bajo la plataforma de Golf Directo. Se cerrarán los jueves antes de cada prueba a las 14:00 horas, excepto el Campeonato de Baleares Individual y Dobles que tendrán su propio reglamento.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejan. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación. La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción a las 16:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

5. DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán abonar la siguiente inscripción:

Competición	Profesionales	Amateurs	Menores de 21 años
Pruebas (1 día)	50€	T. Alta: 75€ 15/03 – 31/05 01/09 – 15/11 T. Baja: 65€ 01/01 – 14/03 01/06 – 31/08 16/11 – 31/12	30€
Cto. Baleares Dobles (2 días)	70€	T. Alta: 125€ T. Baja: 110€	50€
Cto. Baleares Individual (3 días)	70€	130€	60€



Los Clubes ofrecerán cortesía a los Profesionales, Monitores y Técnicos Deportivos, los derechos de inscripción de estos junto con la aportación de la Federación Balear de Golf pasarán a engrosar la bolsa de premios.

6. HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

7. BARRAS DE SALIDA

- **Barras blancas:** jugadores masculinos profesionales y amateurs.
- **Barras amarillas:** jugadoras Profesionales y Seniors Profesionales.
- **Barras azules:** jugadoras femeninas amateurs.

8. TARJETA DIGITAL

El circuito se celebrará bajo la tarjeta de resultados en formato electrónico con clasificación online y live scoring. La Tarjeta de Resultados se considera devuelta cuando el jugador vaya a leer la tarjeta o a los 15 minutos de haber validado la tarjeta. Es obligatorio su uso.

9. REGLAS DE JUEGO

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEF, las reglas locales y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba.

10. RITMO DE JUEGO

Estará en vigor la Política de ritmo de Juego establecida en las Reglas Locales Permanentes de la FBG con las siguientes modificaciones:

En ausencia de circunstancias atenuantes, un grupo será cronometrado si se excede del tiempo permitido o si se encuentra fuera de posición.

Se establecen las siguientes penalizaciones en una vuelta:

- 1 mal tiempo: Multa de 10€ y 1 golpe de penalización.
- 2 malos tiempos: Multa de 40€ y 2 golpes de penalización.
- 3 malos tiempos: Multa de 100€ y descalificación.

Notas:

1. Se avisará al grupo de que están siendo cronometrados.
2. Los tiempos se tomarán desde el momento en que el Árbitro considere que cada jugador ha tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, es su turno de juego y puede jugar sin interferencia o distracción.
3. En algunas circunstancias un solo jugador podrá ser cronometrados en lugar del grupo entero.



11. NORMAS DE CONDUCTA

Todos los participantes del Circuito se comprometen a mantener una conducta que respete los derechos de los jugadores/as, árbitros, organizadores, Clubes y de la propia Federación Balear de Golf. Asimismo, los participantes del Circuito velarán por preservar y mejorar la imagen del Circuito y de la Federación Balear de Golf. Será responsabilidad de la Federación Balear de Golf y del Comité del Circuito la defensa de la imagen y el buen nombre del Circuito de Profesionales.

Faltas:

- **Abandono sin justificación:** Retirarse de la competición durante el desarrollo del juego sin una causa debidamente justificada y/o sin comunicarlo previamente al Comité de la prueba. Sanción: Multa de 20 €.
- **Alteración del juego:** Realizar acciones que modifiquen o dañen el campo de juego y que perjudiquen el normal desarrollo de la competición o la participación de otros jugadores. Sanción: Amonestación por parte del Comité y multa de 50 €.
- **Comportamiento antideportivo:** Cualquier conducta contraria al espíritu deportivo, incluyendo, entre otras: arrojar palos, insultar o blasfemar, no reparar las pisadas en los bunkers, no rastrillar los bunkers, así como cualquier falta de respeto hacia los árbitros, el personal de la FBG, el personal del Club, el público, u otros jugadores. Estas conductas serán sancionables tanto si las realiza el jugador como su caddie, dentro o fuera del campo. Sanción: Multa de 70 €.

NINGÚN JUGADOR PODRÁ PARTICIPAR EN UN TORNEO DEL CIRCUITO FBG DE PROFESIONALES HASTA EL ABONO TOTAL DE LAS MULTAS IMPUESTAS

12. COMITÉ DE LA PRUEBA

La Federación Balear de Golf en cada prueba designará el Comité de la Prueba, así como a los Árbitros que considere necesarios. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y casos no contemplados en el mismo, y tendrán las facultades que le conceden las Reglas de Golf en vigor.

13. COMITÉ DE JUGADORES

La Federación Balear de Golf escogerá un comité de jugadores formado por tres jugadores profesionales. El comité tiene como función recabar las reclamaciones y sugerencias de los jugadores que estime oportunas y que no afecten a las Reglas del Juego y, siempre que lo estime oportuno, las trasladará al Comité de la prueba o al Comité del Circuito para la mejora del funcionamiento del mismo.

14. DESEMPATES

En cada prueba disputada habrá un único ganador/a.



En el caso de empate para el primer puesto, el ganador/a será aquel jugador/a que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (en el caso de que algún jugador/a haya conseguido algún “Eagle”, este contará como dos “birdies”).

Si aún así persiste el empate, el ganador/a se decidirá de la siguiente forma: Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la segunda vuelta, es decir del hoyo 10 al 18, del 13 al 18 y del 16 al 18.

Y si aun así sigue el empate, el ganador/a se decidirá por: Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la primera vuelta, es decir del hoyo 1 al 9, del 4 al 9 y del 7 al 9.

15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los golpes realizados por el jugador/a en la vuelta jugada darán la clasificación de la prueba.

16. PREMIOS EN METÁLICO

Para realizar el reparto de premios de cada una de las pruebas del Circuito de Baleares de Profesionales se tendrá en cuenta únicamente la clasificación absoluta de la prueba.

La cuantía económica de los premios de las pruebas de 1 día variará en función del número de participantes conforme a la siguiente tabla:

Participantes	12-15	16-19	20 o más
---------------	-------	-------	----------

Posición	EUR	EUR	EUR
1º	320,00 €	445,00 €	530,00 €
2º	180,00 €	230,00 €	320,00 €
3º	150,00 €	170,00 €	200,00 €
4º	105,00 €	120,00 €	130,00 €
5º	80,00 €	105,00 €	110,00 €
6º	65,00 €	80,00 €	90,00 €

Total €	900,00 €	1.150,00 €	1.380,00 €
---------	----------	------------	------------

Los jugadores/as Amateurs, Monitores o Técnicos Deportivos sin categoría de Jugador/a Profesional no optan al reparto de premios en metálico. Tampoco optan a premio los jugadores invitados por la FBG.



Todos los jugadores premiados en cada una de las pruebas deberán devolver las facturas correctamente cumplimentadas en un plazo máximo de un mes desde la celebración de la prueba.

El reparto de premios de los Campeonatos de Baleares Individual y Dobles se regirá por sus propias Condiciones de la Competición.

17. SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LA ORDEN DE MÉRITO

Ránking General de Profesionales

El ranking general se establecerá por ganancias obtenidas en todas las pruebas jugadas, para determinar quién es el ganador absoluto del Circuito. Todas las pruebas que determine el Comité del Circuito puntúan para la Orden de Mérito, incluido el Cto. de Baleares Individual y Dobles que tendrá una normativa aparte.

El ganador del Ránking General de Profesionales será el jugador/a que mayor cantidad económica obtenga una vez sumadas todas sus ganancias conseguidas en cada prueba que participe. El desempate para determinar el ganador de la Orden de Mérito se hará teniendo en cuenta la vuelta más baja conseguida en todas las pruebas individuales disputadas. En caso de que persista el empate, la siguiente más baja, y así sucesivamente.

Ránking Senior de Profesionales

Se otorgarán 20 puntos por vuelta jugada al jugador/a senior que iguale el PAR del campo.

- En el Campeonato de Baleares Individual de Profesionales, el Campeón/a senior obtendrá una puntuación extra de 10 puntos.
- En las pruebas del Circuito de Profesionales y en el Campeonato de Baleares Dobles de Profesionales, el mejor clasificado senior obtendrá una puntuación extra de 5 puntos.

El ganador del Ránking Senior de Profesionales será el jugador/a Senior que mayor puntos obtenga una vez sumadas cada prueba que participe. El desempate para determinar el ganador del Ranking Senior se hará teniendo en cuenta la vuelta más baja conseguida en todas las pruebas individuales disputadas. En caso de que persista el empate, la siguiente más baja, y así sucesivamente.

18. PREMIOS GANADORES ORDEN DE MÉRITO

1er Clasificado Orden de Mérito Profesional – **Bonus de 600€**

1er Clasificado de la Orden de Mérito Senior – **Bonus de 300€**



FEDERACIÓN BALEAR de GOLF

Camí Son Vida, 38-1º, 07013 971 722 753 fbgolf@fbgolf.com www.fbgolf.com

[f](#) [o](#) [t](#) [i](#) [y](#)

Los premios correspondientes al Ranking y a los Ctos. de Baleares Individual y Dobles se entregarán el día 20 de noviembre (último día del circuito) en la comida organizada por la Federación Balear de Golf.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

COMITÉ DE PROFESIONALES DE LA FBG